

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Informe de Supervisión No:	05
Contrato No:	202600020

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	GILDARDO ANTONIO MESA SERNA		
Identificación:	72.140.693		
Tipo de Contrato:	Contrato de prestación de servicios		
Nombre del Supervisor:	ROSMERY EDITH WEHEDEKING PAEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INMEDIATA, ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, Y PROCESOS DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta Siete (7) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202600223	Fecha de C.D.P.	2026 / 01 / 08
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202601918	Fecha del R.P.	2026 / 01 / 24
Valor del Contrato	Contrato Inicial	\$ 32.900.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 32.900.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
24/01/202	23/08/2026		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora			Amparos	Vigencia
-------------	--	--	---------	----------

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)		Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 32.900.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 32.900.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 23.500.000
Valor por ejecutar		\$ 9.400.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 4.700.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		05

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 24 DE MAYO AL 23 DE JUNIO DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	Producto
1. Apoyar y asistir a la realización, recepción de llamadas y atención de solicitudes de referencia y contrareferencia del paciente con la respectiva toma de datos y su notificación inmediata.	Durante el periodo comprendido entre el 24 de mayo al 23 de junio del 2026, se atendieron llamadas de usuarios a la línea de aseguramiento. Solicitando información y gestión a realizar para solucionar problemas. Según el caso.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

2. Apoyar y asistir en la atención de solicitudes de servicios de ambulancia por medio del NUSE (Número Único de Seguridad y Emergencias), activar plataforma SEM, orientar y vigilar la prestación de servicios de atención prehospitalaria y traslado de pacientes a IPS (Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del sector público y privado).	Se apoya en la atención de solicitudes de servicios de ambulancia por medio del NUSE (Número Único de Seguridad y Emergencias), se activa plataforma SEM, se orienta y vigila la prestación de servicios de atención prehospitalaria y traslado de pacientes a IPS (Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del sector público y privado)
3. Apoyar y asistir en la validación de derechos, de acuerdo a los casos recibidos y priorización de los mismos según el posicionamiento satelital ubicación de la ambulancia.	Se apoya y se asiste en la validación de derechos, de acuerdo a los casos recibidos y priorización de los mismos según el posicionamiento satelital ubicación de la ambulancia.
4. Apoyar y asistir en la realización de informes por incumplimientos en el proceso de traslado de pacientes establecido por Decreto 0110 del 2018 y los indicadores respectivos para los eventos.	Se apoyó y asistió en la realización de informes por incumplimientos en el proceso de traslado de pacientes establecido por Decreto 0110 del 2018 y los indicadores respectivos para los eventos.
5. Apoyar y asistir al establecer una ruta de atención y conducta a seguir en cuanto la atención de urgencias y emergencias presentadas en el Departamento del Atlántico.	Se apoya y asiste en establecer una ruta de atención y conducta a seguir en cuanto la atención de urgencias y emergencias presentadas en el Departamento del Atlántico.
6. Apoyar y asistir en operativizar el sistema de vigilancia epidemiológica y SEM (Sistema de emergencias Médicas) en situación de emergencia y desastre.	Se apoya y se asiste en operativizar el sistema de vigilancia epidemiológica y SEM (Sistema de emergencias Médicas) en situación de emergencia y desastre.
7. Apoyar y asistir en los diferentes eventos masivos en los cuales haga presencia la Secretaría de Salud Departamental.	Se apoyo y asistio en los diferentes eventos masivos en los cuales haga presencia la Secretaría de Salud Departamental.PMU
8. Apoyar y asistir a la administración departamental especialmente a la Secretaría de Salud en aquellos temas que se le requieran, relacionados con su experiencia laboral conforme a la idoneidad de su hoja de vida.	Se apoya y se asiste a la administración departamental especialmente a la Secretaría de Salud en aquellos temas que se le requieran, relacionados con mi experiencia laboral conforme a la idoneidad de mi hoja de vida.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ROSMERY EDITH WEHEDEKING PAEZ. quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

No aplica, tratándose de la primera cuenta de cobro.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

<u>Número de la Cuenta de Cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla (sin intereses)</u>
01	9498722090	29/01/2025	\$ 499.100
01	9501007330	04/03/2026	\$ 18.500
01	9502421433	30/03/2026	\$ 39.200
02	9499642972	24/02/2026	\$ 535.800
02	9501007754	05/03/2026	\$ 19.700
03	9501008379	30/03/2026	\$ 555.500
04	9502422010	11/05/2026	\$ 555.500
05	9504901033	28/05/2026	\$ 555.500
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		\$ 2.778.800

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 27 días del mes de Junio de 2026.


ROSMERY WEHEDEKING
PAEZ.C. 22.511.590




GILDARDO ANTONIO MESA SERNA
CC. 72140693



Barranquilla, 20-02-2026

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL Y CODIGO QR EN INFORMES DE GESTIÓN
(RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021)

Cordial saludo.

La Subsecretaría de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (...)"

Dado lo anterior, me permito comunicarle que la Subsecretaría de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital y el Código QR en los informes de gestión de Supervisión y/o Interventoría que se generarán en la presente vigencia 2026 hasta el mes de diciembre, para los contratistas cuyo supervisor sea la Subsecretaria de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social del Departamento del Atlántico.

Atentamente,

ROSMERY EDITH WEHEDEKING PAEZ

Secretario De Despacho - Encargado

Secretaría De Salud

Elaboró: Yamile Beatriz Llamas Saenz

Revisó: Alfredo Antonio Cuentas García

1 Ley 527 de 1999 - Artículo 28 "ARTICULO28.

ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL. Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.

PARAGRAFO. El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:

1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional

Radicado	Fecha radicación	Expediente	Asunto	Referencia	Tipo de documento	Tipo	Páginas	Dirección contacto	Teléfono contacto	Mail contacto	Nombre remitente/ destinatario	Documento	Estado radicado	Usuario actual	Deposito actual
20280920028483	2026-02-20		UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL Y CÓDIGO QR EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021)		Comunicación Oficial	Funcionario	1	SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD		egomez@atlantico.gov.co	EDGARDO GOMEZ BARROS	72133422	En trámite	EDGARDO GOMEZ BARROS	SUBS DE CONT